



Metilhexaneamina (MHA)

¿Qué es la MHA?

La MHA es un estimulante originalmente derivado de la planta del geranio pero que ahora se produce mayormente en forma sintética. Se desarrolló en la década del 40 originalmente para ser usado como un descongestivo nasal pero en tiempos recientes apareció en suplementos dietarios o nutricionales bajo nombres distintos al de MHA.

Algunos productos que claramente contienen, o que en ciertos países se ha determinado que contienen, MHA o sus variantes, son, Hemo Rage, Jack3d, Rocked, Crack, USN Anabolic Nitro, Ergolean Amp 2, DynaPep, Core Zap, C4 Extreme, Nutrimax Burner, NitroX, IBE X-Force, Fusion Geranamine, ClearShot, Black Cats y Musclespeed. Observar que esta no es una lista exhaustiva pero proporciona ejemplos de algunos suplementos comerciales que contienen, o que en ciertos países se ha determinado que contienen, MHA o sus variantes.

La MHA fue incluida en la Lista de Prohibiciones de WADA en 2010. A partir del 1º de enero de 2011 ha sido clasificada como Estimulante Específico **prohibido** En competición solamente. MHA ha causado recientemente una cantidad de **casos positivos** en el Rugby (y en otros deportes) tanto en Jugadores amateurs como profesionales.

¿Cuáles son los efectos de la MHA?

Se dice que los efectos estimulantes son menores que los producidos por la anfetamina y la efedrina y algo mayores que la cafeína. La MHA se comercializa como suplemento previo al ejercicio físico con propiedades termogénicas o estimulantes y puede tener ligeros efectos estimulantes pero no hay datos públicos disponibles sobre su mecanismo específico de acción, absorción, farmacocinética, metabolismo o excreción.

Los casos de los que se tiene conocimiento parecen indicar que los efectos de la MHA duran entre 1 y 3 horas y de que aumenta la concentración, ritmo cardíaco y productividad mientras que otros usuarios han informado un aumento de la ansiedad, nerviosismo y transpiración.

Sustancia relacionadas y otras denominaciones

La MHA tiene muchas variantes y nombres que los Jugadores deben controlar individualmente al considerar el uso de suplementos dietarios o nutricionales. Estos incluyen sin estar limitados a los mismos:

Metilhexaneamina; Metilhexanamina; DMAA (dimetilamilamina); Geranamina; Fortane; Fortan; Floradrena; 2-hexanamina, 4-metil-; 2-hexanamina, 4-metil- (9CI); 4-metil-2-hexanamina; 1,3-dimetilamilamina; 4-Metilhexan-2-amina; 1,3-dimetilpentilamina; 2-amino-4-metilhexane; Pentilamina, 1, 3-dimetil-; pelargonium graveolens; extracto de pelargonium; geranio, aceite de geranio o extracto de raíces de geranios.

Advertencia: En algunos casos las etiquetas y lista de ingredientes de los productos **no están completas**. Los Jugadores deben también advertir que los productos comercializados bajo la misma marca en países diferentes pueden contener diferentes ingredientes que no siempre aparecen en la etiqueta del producto.

¿Cuál es la sanción por un control positivo de MHA?

Un Resultado Analítico Adverso por MHA provoca una **sanción potencial de 2 años** que puede ser reducida si el Jugador puede demostrar cómo ingresó a su cuerpo la MHA y puede presentar evidencias (de otra persona o fuente) que corroboren que no fue ingerida para aumentar el rendimiento deportivo o enmascarar el uso de otra Sustancia Prohibida.

Responsabilidad absoluta

Los Jugadores deben ser conscientes que, bajo la política de responsabilidad absoluta, ellos son los únicos responsables por cualquier sustancia que se encuentre en su cuerpo (independientemente de si la sustancia estaba contenida en un suplemento dietario o nutricional preparado o recomendado por los encargados, personal médico u otras personas de confianza del equipo y/o si estaba o no estaba incluido en la etiqueta del producto). Aquellos Jugadores que usen suplementos dietarios o nutricionales lo hacen **a su propio riesgo y se les recomienda que extremen las precauciones**.